



RESOLUCIÓN		
CÓDIGO: F-PDD05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 11-02-10

(No. 2282)

Por la cual se autoriza un cambio de horario de atención al público en el procedimiento de Inscripción y Registro de Títulos en áreas de la Salud y Servicio Social Obligatorio

EL DIRECTOR (e) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Departamental de Salud de Nariño, es un Establecimiento Público del orden Departamental, Descentralizado, con patrimonio propio y Autonomía Administrativa y Financiera.

Que a través de Nota Interna del 28 de agosto de 2013, el Subdirector de Calidad y Aseguramiento, solicita a la Dirección del IDSN la posibilidad de establecer un horario de atención al público en los procedimientos de Inscripción y Registro de Títulos en áreas de la salud y de Servicio Social Obligatorio.

Que se hace necesario mejorar la productividad del personal con el fin de agilizar los trámites pertinentes y mejorar los indicadores de eficacia en la ejecución de estos procedimientos frente a los clientes externos.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución, el cambio de horario de atención al público para los procedimientos de Inscripción y Registro de Títulos en áreas de la salud y Servicio Social obligatorio del Instituto Departamental de Salud de Nariño, el cual regirá de la siguiente forma:

Lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se fijará en un lugar visible al público y se publicará a través de la página web www.idsn.gov.co.



RESOLUCIÓN		
CÓDIGO: F-PDD05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 11-02-10

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (10) días del mes de septiembre de 2013.

(ORIGINAL FIRMADO)
ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO
Directora IDSN

Proyectó: MARIA ALEJANDRA AUX CONCHA Profesional Universitario		Revisó: MARIA CONSTANZA JURADO B Secretaria General	
Firma	Fecha: 10/09/2013	Firma	Fecha: 10/09/2013